



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Abril de 1978.-

132-78

Expte. n° 5.052/78

VISTO:

Los requerimientos docentes del Area de Física del Departamento de Ciencias Exactas; teniendo en cuenta que los profesionales propuestos reúnen las condiciones académicas para los cargos a cubrir; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al siguiente personal docente como Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la atención de la disciplina FÍSICA en el Departamento de Ciencias Exactas, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

- Lic. Abelardo Manuel SILVA, C.I. n° 6.899.795 (Policía Federal), a partir del 1° de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1979.
- Lic. Alicia Estela RONCO, L.C. n° 5.198.835, a partir del 1° de Abril y / hasta el 31 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichos nombramientos se efectúan en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionados además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro de los períodos fijados en el artículo 1° se cubrierandichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas estas designaciones.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución de la siguiente forma:

- designación del Lic. Abelardo Manuel SILVA en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por licencia sin goce de haberes del Lic. Aldo FABRIS.
- designación de la Lic. Alicia Estela RONCO en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por licencia sin goce de haberes de la Prof. Rosa TESLLER de PLAZA.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. M. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. M. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR